

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, once (11) de abril de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MINISTERIO DE DEFENSA
DEMANDADOS: WILMER LEANDRO CASTILLO VERGARA
EXPEDIENTE: 11 001 33 36 033 2015 00446 00

Revisadas las actuaciones surtidas advierte el Juzgado que el presente medio de control fue remitido por competencia al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, por considerar el Juez Treinta y Tres Administrativo Oral de Bogotá que en aplicación del factor conexidad la repetición debe ser asumida por el homólogo juez de Villavicencio (proveído obrante a folio 18), sin embargo recibido el expediente en Villavicencio el citador del Juzgado Tercero Administrativo lo envió a oficina judicial para que fuera repartido entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Villavicencio (folio 47).

Por lo anterior, al anteceder una remisión expresa al Juzgado Tercero Administrativo de Villavicencio corresponde a la titular del Despacho manifestar si asume o no el conocimiento del presente asunto, debiéndose devolver las presentes diligencias a quien inicialmente fueron remitidas por competencia.

Por Secretaría, devuélvase el expediente a la mayor brevedad posible al Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 11 del 12 de Abril de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS FULIDO
Secretaria